



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2018

Res. H. N° 0161/18

Expte. N° 4.038/18

VISTO:

La presentación efectuada por los estudiantes Candelaria CORNÚ, Juan DÍAZ y Lucas ARMONÍA, Secretarios del CUEH de Comunicación, Hacienda y Cultura respectivamente, solicitando ayuda económica para la realización del "Torneo Interno de la Facultad", instancia previa al **Torneo Inter-facultades** para ingresantes 2018 "A cien años de la Reforma Universitaria", el día 09 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE los representantes mencionados adjuntaron un presupuesto estimativo de los gastos a cubrir para poder brindar pequeños agasajos a los participantes de la actividad propuesta, destinada a afianzar vínculos y estrechar lazos sociales que favorezcan la inserción y permanencia de los ingresantes en la vida universitaria;

QUE el Sr. Decano de la Facultad, por considerar plausible la iniciativa de los solicitantes y por la proximidad de la fecha de realización, anticipó de su bolsillo la suma de **\$1.950,00** (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta con 0/100) para solventar los gastos estimados para la actividad, para solicitar su reintegro ad-referéndum del CD, con imputación a los fondos de "**Actividades Relacionadas al Ingreso**";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$1.950,00**) destinada a solventar gastos emergentes de la realización del "**Torneo Interno de la Facultad**" destinado a ingresantes 2018, mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno como "**27.010.08 - Actividades Relacionadas al Ingreso**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa